



REPORTE DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VEDA DE ANCHOVETA EN LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLOGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N°52, DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de acuerdo con lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiestro) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje \geq (mayor o igual) al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero "IFOP" (Boletines semanales). En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

- 1.- La veda efectiva tendrá una duración de 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de veda de Reclutamiento", en la página web de la Subsecretaría.
- 2.- Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

Conforme lo anterior y de acuerdo con los resultados del monitoreo que realizó el IFOP de la semana 52 de 2023, se indica lo siguiente:

1. Región Arica y Parinacota: *en veda, desde el 1 al 30 de enero de 2024.*
2. Región Tarapacá y Antofagasta, sin datos.



3. **Se mantiene abierta la temporada de pesca en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.**

4. La próxima publicación de Reporte de Veda de Reclutamiento será en adelante, semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, con lo que se evaluará el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados de preferencia los días viernes de cada semana en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).



INFORME MONITOREO RECLUTAMIENTO
(Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta)

SEMANA N ° 52
(25 al 31 de diciembre 2023)

Convenio de Desempeño 2023

Programa de Seguimiento de las Principales Pesquerías Pelágicas de la zona norte
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / enero 2024

REQUIRENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaria de Economía y EMT
Javiera Constanza Petersen Muga

EJECUTOR

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

JEFA PROYECTO

Carola Hernández Santoro

AUTOR

Graciela Pérez Mora



Tabla de contenido

1. Región de Arica y Parinacota (AyP).....	2
2. Región de Tarapacá (TPCA).....	3
3. Región de Antofagasta (ANTOF).....	3
4. Zona norte (AyP – ANTOF).....	3



Monitoreo del proceso de reclutamiento de la anchoveta

El 1rea de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los lmites regionales detallados en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Lmites de las regiones consideradas en el 1rea de estudio.

	Regi3n	Lmite norte	Lmite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapac1 (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

1. Regi3n de Arica y Parinacota (AyP)

Durante la presente semana, se midieron 1.446 ejemplares de anchoveta, registrando una amplitud de talla desde 6,5 a 14,5 cm de LT (**Figura 2**). La flota pesquera artesanal opero sobre el recurso a 3 millas n1uticas (mn) del Pto. de Arica (18°28' LS) (**Figura 3**). El porcentaje de ejemplares reclutas ponderados en n1mero a la captura estimado fue de 81% (**Figura 1 y Tabla 2**). Se reporto enmalle por parte de Observador Cientifico (O.C) a bordo.

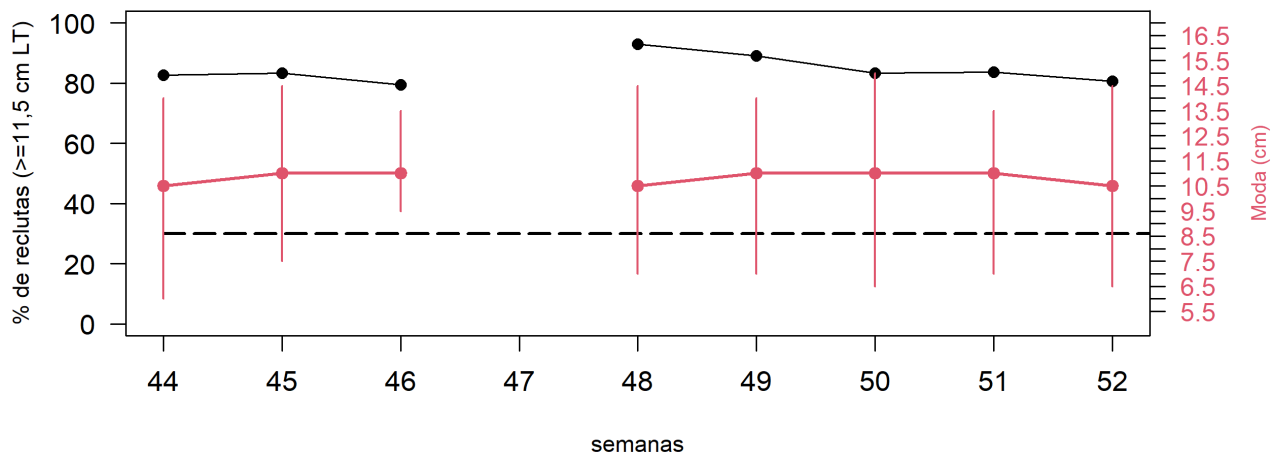


Figura 1. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (lnea negra) y de la moda (con amplitud de tallas (cm) en lnea vertical roja) Regi3n de AyP. La lnea horizontal punteada: criterio 30% de activaci3n de veda.



Tabla 2. Detalle de los muestreos de anchoveta, pesca comercial, Región de AyP.

N°	Fecha	Nombre embarcación muestreada	Tipo Muestreo	Tipo Embarcación	N° ejemplares muestreados	Captura del muestreo (ton)	Coordenadas	Moda (cm)	% Reclutas	% Reclutas semanal
1	26-12-2023	RINA	Tierra	Artesanal	97	17	18°28'-70°22'	11,0	68,0	80,6
2		PELICANO II	Tierra	Artesanal	92	28	18°28'-70°22'	11,0	75,0	
3		PETROHUE I	Tierra	Artesanal	114	22	18°28'-70°22'	10,5	96,5	
4		S.MARGARITA	Tierra	Artesanal	126	43	18°28'-70°22'	11,0 y 11,5	70,6	
5	27-12-2023	ABEL	Tierra	Artesanal	92	33	18°28'-70°22'	10,5	70,7	
6		S.MARGARITA	Tierra	Artesanal	97	17	18°28'-70°22'	10,5	82,5	
7		KAREN P.	Tierra	Artesanal	109	16	18°28'-70°22'	10,5	85,3	
8		SEBASTIAN A.	Tierra	Artesanal	93	26	18°28'-70°22'	11,0	67,7	
9		TUAREG I	Tierra	Artesanal	84	20	18°28'-70°22'	10,5	82,1	
10		PELICANO II	Embarcado	Artesanal	106	30	18°22'-70°24'	11,0	92,5	
11	28-12-2023	LILIANA	Tierra	Artesanal	122	9	18°28'-70°22'	9,5 y 10,0	95,9	
12		FERNANDA I	Tierra	Artesanal	87	8	18°28'-70°22'	10,5	94,3	
13		JOSUE	Tierra	Artesanal	112	8	18°28'-70°22'	10,5	92,9	
14		AMADEUS I	Tierra	Artesanal	115	11	18°28'-70°22'	11,0	81,7	

2. Región de Tarapacá (TPCA)

Para esta región, durante la presente semana, no se registraron desembarque para el recurso anchoveta.

3. Región de Antofagasta (ANTOF)

Durante la presente semana, ambas flotas pesqueras se mantuvieron en puerto.

4. Zona norte (AyP – ANTOF)

Tabla 3. Resumen de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t)	N° VIAJES MUESTREADOS	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	3.007	14	1.446	288	6,5-14,5	10,5	80,6
	TOT	3.007	14	1.446	288	6,5-14,5	10,5	80,6
TPCA	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-	-	-
	TOT	-	-	-	-	-	-	-
ANTOF	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	-	-	-	-	-	-	-
	TOT	-	-	-	-	-	-	-
ZONA NORTE	IND	-	-	-	-	-	-	-
	ART	3.007	14	1.446	288	6,5-14,5	10,5	80,6
	TOT	3.007	14	1.446	288	6,5-14,5	10,5	80,6

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

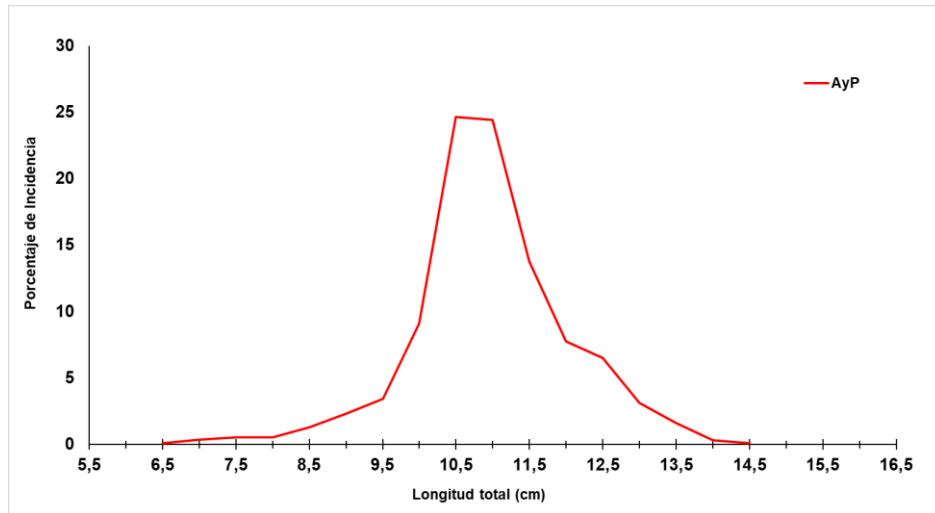


Figura 2. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, regi3n de AyP.

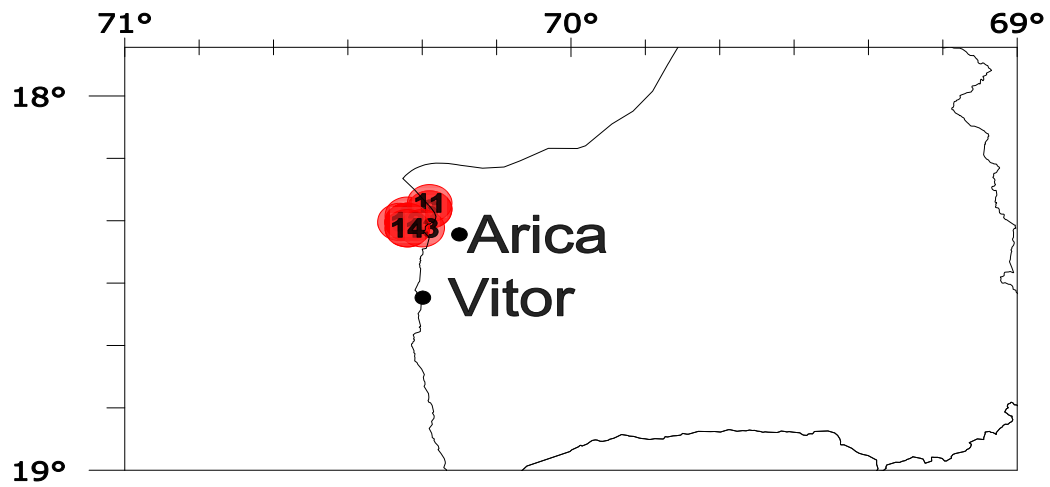


Figura 3. Posici3n geogr3fica de los viajes muestreado de la pesca comercial de anchoveta, regi3n de AyP.